UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 31 OCT 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 66.579/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el Prof. Ariel ROSICA, en su carácter de Profesor Adjunto de la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la citada asignatura;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con el aporte de un estudiante para el fortalecimiento y consolidación de la citada asignatura ya que la misma se ofrece como Taller, por lo cual las horas prácticas son significativas y fundamentales para el aprendizaje y experiencia de los alumnos;

QUE se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 601 y 508/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, avalan la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición Nº 383/11 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Prof. Ariel ROSICA, a la Lic. Victoria HAMMAR, a la Prof. Iris BERGERO en carácter de titulares, a la Lic. Gabriela RAMOS como suplente y a la Consejera Valeria Eliana OJEDA MUÑOZ, como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por la alumna Natalia Verónica MORTENSEN y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente la cual recomienda designar a la alumna Natalia Verónica MORTENSEN como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social;

QUE a fs. 25 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Srta. Natalia Verónica MORTENSEN como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 31 de Octubre de 2011 y por el término de UN (1) año;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Srta. Natalia Verónica MORTENSEN (D.N.I. Nº 33.052.375) como Ayudante Alumna Ad-honorem en la asignatura Taller de Nuevas Tecnologías de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 31 de Octubre de 2011 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Secretaría de

///

774

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RÍO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 774